

COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área D, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad Terapia Ocupacional, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 198/2023, de 17 de enero (BOCM de 14 de febrero), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 13 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 26 de junio), y modificado por Resolución de 10 de julio de 2025 de la Dirección General de la Función Pública (BOCM de 24 de julio), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el **24 de julio de 2025**, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en el ejercicio de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer y único ejercicio, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Documento firmado digitalmente por: GALLEGO SÁNCHEZ JULIO
Fecha: 2025.09.24 14:38

<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

En Madrid, a fecha 22 de septiembre de 2025